

Coquimbo, 02 NOV. 2009

VISTOS:

1.- La carta de fecha 2 de noviembre de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Riveras Galleguillos, Presidente del Colegio de Profesores A.G., filial Coquimbo y don Tomas Silva, Tesorero Col. Profesores Filial Coquimbo.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

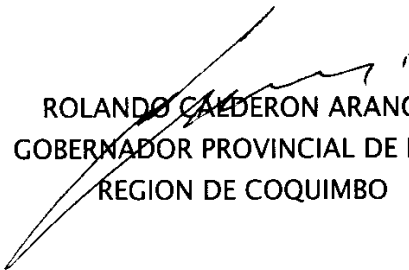
3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1810 /

- 1- Se autoriza a los solicitantes, efectuar marcha el día 2 de noviembre del 2009, de 12.00 a 13.00 horas, según el siguiente recorrido: partida calle Varela, Melgarejo, Portales y Aldunate, finalizando en la plaza de Armas de Coquimbo.
- 2- Lo anterior con motivo del incumplimiento del decreto Ley 3551, denominada Deuda Histórica.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO



RCA/ISE/agr

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7644033